

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 32** *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2012, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Estación de servicio calle Thaler 28”, en el término municipal de Madrid, promovido por “Cecosa Hipermercados, Sociedad Limitada” (expediente: 10-EIA-00032.2/2012).*

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Estación de Servicio calle Thaler 28”, en el término municipal de Madrid, promovido por “Cecosa Hipermercados, Sociedad Limitada”, con domicilio en la carretera Villaverde-Vallecas, kilómetro 3,8 “Mercamadrid”, plataforma baja, B2 calle 21, 28053 Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Lourdes Martínez Marcos.

(02/8.174/12)

